administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

Expediente de Modificación de Crédito por concesión de Crédito Extraordinario Nº 3/1-2019.

EDICTO

El acuerdo Corporativo de fecha 30 de Septiembre de 2019 sobre aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito por concesión de Crédito Extraordinario nº 3/1-2019, una vez expuesto al público a efecto de reclamaciones y siendo el resultado el de no haberse presentado contra el mismo, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, y de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria	*Denominación*	*Crédito Extraordinario*
132.62410	Adquisición de vehículo	20.000,00
132.63246	Reforma oficinas municipales (Guardia Civil)	17.000,00
132.62411	Adquisición de vehículo	15.000,00
132.62346	Renovación / Instalación de Red de Cámaras Videovigilancia	16.000,00
133.62343	Maquinaria reposición de señales	2.000,00
135.62412	Adquisición de vehículo	12.000,00
135.63315	Climatización eficiente de oficinas	2.901,19
135.62519	Mobiliario	6.000,00
153.61920	Señalización vial	5.000,00
153.61921	Acerado C/ Portugal	4.000,00
165.61922	Camino cementerio - lámparas bajo consumo	15.000,00
165.61923	Iluminación Peralvillo	10.000,00
171.63316	Climatización eficiente de oficinas	2.000,00
171.61924	Parque Adaptado	5.000,00
171.61925	Estudio y Plantado de Arbolado en el Casco Urbano	10.000,00
323.63247	Reparación colegios (Infantil y Primaria)	30.000,00
332.62520	Mobiliario Capellanía	2.000,00
332.63317	Climatización eficiente de oficinas	2.000,00
491.63601	Cambio servidores	35.000,00
491.63602	Recarga SAIS	20.000,00
491.63318	Climatización eficiente de oficinas	5.000,00
933.63248	Adecuación 1º planta Casa Cultura	16.000,00
333.62344	Elevador CERE	6.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 28 página/s. Página 13 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) KLvLa49YoqfUHvDmapJ3

333.62521	Mobiliario CERE	6.500,00
333.62345	Microfonía CERE	18.000,00
933.63249	Sustitución calderas Instalaciones Deportivas	20.000,00
933.63250	Adecuación 1º planta Ayuntamiento	6.500,00

Total crédito extraordinario: 308.901,19 €

FINANCIACIÓN

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, concepto 870.00, por importe de 308.901,19 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de esta publicación.

Miguelturra, 29 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, Laura Arriaga Notario.

Anuncio número 3543

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 28 página/s. Página 14 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) KLvLa49YoqfUHvDmapJ3